

Expediente: 130/09
Carátula: HEREDEROS DE DIAZ ALFREDO IGNACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331378861 - DIAZ, JAVIER ALFREDO-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - DIAZ ALFREDO IGNACIO, -ACTOR
900000000000 - DIAZ, ALFREDO IGNACIO-ACTOR
900000000000 - DIAZ DE PALACIO, BERTA ISABEL-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - DIAZ DE BRITO, LUCIA DEL CARMEN-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - DIAZ DE MANSILLA, BLANCA ROSA-HEREDERO DEMANDADO
20331378861 - DIAZ, NICOLAS RODOLFO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 130/09



H20901749864

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : DIAZ ALFREDO IGNACIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 130/09

Concepción, 03 de abril de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Sarmiento en fecha 02/04/2025: Téngase presente lo manifestado y comprobante de pago de bono de movilidad que acompaña (\$3.800,00). Atento a ello , **líbrese cédula** a la Sra DIAZ ESTELA DEL VALLE, DNI: 25.246.233, (heredera del Sr. Diaz Alfredo Ignacio) en su domicilio sito en calle Shipton N° 457 - B° El Ceibo - Concepción - Dpto. Chicligasta - Prov. de Tucumán, conforme lo ordenado en decreto de fecha 01/04/2025 inc II .- RDB

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.